

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, SABADO 25 DE SETIEMBRE DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco

Accediendo á última hora á los deseos de un gran número de personas respetables, hemos retirado el artículo que teníamos escrito en contestación al último del Comercio sobre la cuestion de los derechos de puertas y arbitrios municipales, para dar lugar al siguiente comunicado que nos ha dirigido uno de los individuos más influyentes de la Asociación Mercantil Española; ofreciéndonos gustosos á sacar la cuestion del terreno á que habia sido llevada para fijarla en el de los números y de los datos que es donde debe dilucidarse. Y accedemos con tanto mas motivo á las indicaciones de nuestros amigos, cuanto que ni el redactor del Propagador ni las personas que han pensado con él en esta materia estaban guiadas por otro sentimiento que el deseo de favorecer la localidad, que nunca ha sido su ánimo atacar la reputacion personal de los individuos del ayuntamiento ni de la junta de beneficencia; ni mucho menos han guiado su pluma resentimientos ni odios de partido, pues de nada están mas distantes el Propagador y sus amigos que de las cuestiones políticas.

Mas como quiera que en nada obsta esta declaracion al objeto deseado de buscar de buena fé arbitrios para salir del apuro en que se encuentra el ayuntamiento, en nuestros próximos números trataremos esta materia con todo el detenimiento que nos permitan otras atenciones mas perentorias de nuestro periódico.

Sres. redactores del PROPAGADOR.

Muy Sres. míos: con esta fecha dirijo á los del Comercio el siguiente comunicado que estimaré del favor de Vds. se sirvan insertarlo en su número de mañana. Queda de Vds. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—R. L.

El carácter grave que ha llegado á tener la polémica sostenida por El Comercio y El Propagador sobre supresion de derechos de puertas, y la circunstancia de ser yo individuo de la junta municipal de beneficencia, contándome al mismo tiempo en el número de personas que mas apoyo prestan al sostenimiento de este último periódico, me obligan á tomar parte en la discusion sin mas objeto que el de procurar el que quede terminada en todo cuanto tenga relación con las personas. Animado de este sincero deseo, manifestaré francamente que si bien hubiera querido ver llevada á efecto la total supresion de arbitrios en el dia que el decreto de 8 de agosto último señala, tambien conozco que las atenciones á que gran parte de ellos estan destinados son muy sagradas, y que por lo tanto interin no se busquen recursos efectivos suficientes á fin de cubrir el déficit que la supresion ocasiona, no es posible hacer la reforma de una manera estable y que quite para siempre esa traba para el tráfico, que como todas las de su especie encarece y cercena el consumo. Es, pues, de absoluta necesidad que la duracion de ciertos arbitrios se prolongue por un tiempo dado, dando así lugar á que con detenimiento y circunspeccion

se fijen las obligaciones que sobre el pueblo deban pesar, y á que pueda pensarse en el medio mejor y mas ventajoso de conseguir ingresos con que cubrirlas; porque ni el corto plazo que hay desde el 8 de agosto último hasta el 1.º de octubre próximo es bastante para adoptar una determinacion cuyas consecuencias son de inmensa entidad, ni tampoco son las medidas que el precitado decreto indica de aquellas que pueden plantearse repentinamente sin esponerse á peligrosos resultados. Bajo este concepto, considero muy pernicioso el llevar la cuestion y sostenerla en otro terreno que sea el designado en el precedente párrafo, dentro del cual pueden dilucidarse todas las opiniones sin menoscabo del buen nombre de los contendientes y seguramente con mayor ventaja para el público, que ilustrado con datos y llevado por la fuerza irresistible del raciocinio, prestaria su apoyo al triunfo de la idea mas útil y beneficiosa. Dentro de este terreno, vuelvo á repetir, cabe toda discusion que pueda redundar en beneficio del pueblo: fuera de él no veo sino una controversia acalorada, en la que la ceguedad de la contienda dirige involuntariamente los golpes de la mano del que los dá hácia el pecho del que no los merece, y de estas ilegítimas é infundadas agresiones solo han de nacer enemistades sin fruto.

Senectantes consideraciones y la no indiferente de ser amigo intimo de provocadores y provocados, me mueven á suplicarles encarecidamente que olviden completamente sus mútuos agravios como tengo yo olvidados los que de rechazo se me han hecho, y que unos y otros aprovechen las ventajas de su posicion y de su influencia para que sin levantar mano se trate seriamente y de buena fé en plantear la reforma sin perjuicio de los intereses respetables á que está ligada; así quedarán en su lugar los defensores del sistema liberal y no los declararán enemigos de la beneficencia. Y ya que he nombrado esta, permítaseme hacer una reflexión antes de concluir. Cádiz, como prueba de su cultura, ha tenido siempre la honra de ser un pueblo eminentemente caritativo, eminentemente filantrópico, y está demostrado que ha habido y hay por fortuna un recuerdo de conmiseracion hácia el desgraciado desde el poderoso que voluntariamente lega una manda á las casas de piedad hasta el mas infeliz artesano que paga sin repugnancia en el pan que dá á su familia un socorro para sus convecinos; y por consiguiente no es en Cádiz donde puede tratarse con ligereza lo que sea relativo al auxilio de la humanidad doliente y aflijida. Y ¡ay del que mire con desden un establecimiento piadoso confiado en su opulencia! Acaso la omnipotencia divina le tenga ya marcado en él el sitio que ha de buscar con afan como último refugio contra la miseria.—R. L.

Con el objeto de no privar á nuestros lectores del gusto de leer íntegro el interesante artículo de nuestro respetable amigo el Sr. D. José Manuel de Vadillo que comenzamos á insertar en nuestro número anterior, lo reproducimos en este esperando que el público nos dispensará la libertad que nos tomamos de repetirlo, en obsequio siquiera á las buenas doctrinas que encierra y á la ilustracion y talento de nuestro distinguido colaborador.

Asociacion.

Recompensa del trabajo.—Pobres.

Cualquiera que sea el juicio que de las doctrinas de los modernos socialistas y especialmente de la de Carlos Fourier se tenga, nunca podrá negarse que ellos son acreedores á respeto y aprecio por la buena intencion que ha dictado sus sistemas y por los esfuerzos de su ingenio y de su deseo sobre mejorar la triste condicion de la clase menesterosa, indigente ó proletaria. Quisiera yo que se hubiesen ocupado y ocupasen ménos en la parte declamatoria contra el desorden de nuestras actuales instituciones civiles, porque esta tarea viene ya perfectamente desempeñada desde la mas remota antigüedad por los historiadores, y muy particularmente por los poetas dramáticos y satíricos; y porque de la evidencia del desorden estamos convencidísimos todos cuantos vivimos en la desdichada tierra. El problema de que se trata y que conviene resolver, es si el desorden procede de inherente pecado original de la naturaleza del hombre que la acompañará siempre por dó quiera, como yo creo (y mucho celebraría engañarme), ó si es solo efecto postizo y separable de la naturaleza y constitucion de las presentes sociedades humanas, que desaparecerá enteramente por otras mejores combinaciones. Si la reforma no ha de lograrse hasta que el mundo se pueble de fanáticos, témome mucho que ha de tardar en saberse prácticamente si son un romanticismo político ó una cosa realizable; témome mucho que sigan el mismo curso que la utopia de Platon ó aquella ciudad que andaba rodando por los aires.

Mas no por eso debemos dejar de aprovechar los medios que de las doctrinas de los socialistas puedan desde luego ser aplicados con fruto al estado achacoso de las naciones existentes. Operacion me parece de tan máxima entidad, como que de ella pende el dulce consuelo de la esperanza de alivio en la miserable suerte de los meros jornaleros ó el horroroso fundado miedo del porvenir de ellos y de los ricos, que acaso juntamente podran ser sumerjidos en aluvion espantosa.

La tierra, cuyo general disfrute fué comun á todos los hombres al principio; como lo son el dia, la noche, los vientos y las lluvias y la variedad de estaciones, fué luego dividiéndose en dominios particulares á consecuencia de la ocupacion y el cultivo. Posteriormente el cultivo fué encomendado á esclavos, en seguida á semi-esclavos como los de los tiempos feudales, y por último á hombres en la apariencia libres y en verdad casi tan atados á agena voluntad como pudiera un esclavo, lo cual llegó á comprender tambien á los operarios de grandes fábricas manufactureras. ¿Bajo qué otro carácter puede ser considerado el hombre á quien se suministra un mezquino y precario estipendio el dia que se le emplea sujetándole á horas y faenas determinadas; el hombre que como el gañan de la feracísima Andalucía se mira condenado á rarísima vez ó nunca gustar siquiera la carne? ¿Y qué diremos del modo con que es recompensado el trabajo de la mujer, ornamento el mas precioso de las sociedades y entre todos los seres criados el placentero encanto que segun el voto de la naturaleza es capaz de hacer soportables las cuitas y martirios de la vida humana? Víctimas de la urania con que el hombre abusa de su fuerza tienen las infelices mugeres que aventuran al ruin salario de dos, tres ó cuatro rea-

les al día, ocupado todo sin tregua ni descanso con inminente peligro de ceguera ó tisis. ¡Y luego todavía las increparemos feroces porque se entreguen á una prostitucion mas lucrativa que la aguja y el dedal impelidas de su hambre y del duro tratamiento que la virtud les acarrea! No tendria ciertamente hoy Estrabon motivo de criticar el imperio que entre nuestros antiguos cántabros ejercian las mugeres sobre los hombres. Nada diré de las leyes inglesas de pobres, ni de nuestros hospicios y casas de misericordia, donde el módico sustento de una existencia desvalida no se logra sino á espensas de confinamiento y privaciones de libertad. ¡Cuánto mas es de desear que el réjimen de asistencia y hospitalidad doméstica y piadosa fuese llevado al mayor punto posible, ya que en todo no lo sea, como juzgo no poder serlo, especialmente respecto á los que no tienen familia en el pueblo! Parejas debe correr ese deseo con el de casas de trabajo en lugar de presidios para los vagos y pordioseros voluntarios.

El grande salvador principio que los *socialistas* han esplanado y desenvuelto bella y filosóficamente es la justicia rigorosa y la necesidad perentoria de que los capitales cedan una regular parte de los beneficios de la produccion en favor de la inteligencia y del trabajo que concurren á la misma produccion; del trabajo que aún el principal desertor de la escuela de Fourier proclamó como el verdadero título de nobleza de las sociedades modernas. Y efectivamente qué mejor blason que el del mérito propio, cuando á ningun mérito propio antes de venir al mundo puede atribuirse el nacer de este ó del otro padre en la nobleza de pergaminos ó en la metafísica, lo cual deja toda vanidad de nacimiento fundada en mera casualidad, igual á la que pudiera fundarse en tropezar con números afortunados de loteria ó con algun tesoro escondido vacante?

Las ventajas de la alianza de los capitales, de la inteligencia y del trabajo en el interés comun de participar del aumento y de las ganancias de la produccion las tenemos ya acreditadas por experiencia constante de todos tiempos. ¿No agregan frecuentemente los comerciantes y fabricantes á su establecimiento socios de industria? Nuestros laboriosos catalanes ¿no navegan á la parte? Estas partus en barcos de cabotaje y pesquerias no son tambien conocidas muy generalmente en Andalucía y otras provincias del reino? En las empresas de minas y otras muchas ¿no hay gran número de acciones de las que se llaman amparadas? Cundiendo, segun debe, este espíritu de asociacion por cuotas pequeñas no solamente se irán estendiendo las propiedades y sus beneficios, sino que se asegurará con mayor probabilidad el buen éxito de las empresas.

Hay multitud de oficios en que capitales, inteligencia y trabajo se encuentran á menudo juntos en unas mismas manos aprovechándose de las ventajas de esta triple representacion. Tales suelen ser los de carpinteros, herreros, zapateros, encuadernadores, sastres ect., donde los maestros que han hecho provision de materiales, los trabajan despues y venden sus artefactos. Los oficiales que habiendo pasado su aprendizaje llegan á ganar medianos salarios y á sobresalir en aplicacion y buena conducta y en economía, solemnemos verlos á su vez convertidos en maestros ó dueños de talleres. Este tránsito será eficazísimamente auxiliado por los depósitos que se hagan en las cajas de ahorros; invencion de las mas útiles que hasta ahora se han discurrido en pró de las clases menesterosas. A los 27 años de haberla planteado en 1810 el caritativo Willerforce en Inglaterra, ya aquel reino unido contaba depositada en sus cajas de ahorros, despues de partidas é intereses pagados, la suma de 19.624.051 libras esterlinas. Las cajas de ahorros de Inglaterra no se limitan, como las de Francia y España, á pagar un cierto interes por las cantidades que reciben; conceden además la facultad de adquirir bajo ciertas reglas una renta por determinado número de años á contar desde el señalamiento de edad que el imponente haga á nombre de la persona que quiera, y mediante las convenidas entregas que satisficiese ó de una vez ó por años, meses ó semanas. Por mas objeciones que se pongan á tales establecimientos, yo no sé como pueda dardarse que ellas, especialmente llevados á la gran extension mayor de que son susceptibles influyen sobremanera en que crezca el número de los que lleguen á ser propietarios, siempre que á la libre transmision de las propiedades se quiten las trabas y obstáculos que la impiden ó entorpecen.

Otros oficios hay, como el de albañil en todas sus ramificaciones, de barberos, pelaires, tundidores ect., en que es mucho mas difícil obtener la union de ganancias de capital y trabajo. A los operarios de ellos, á quienes tambien será mas difícil ahorrar de su corto jornal, convienen muy particularmente la asociacion de socorros mutuos, la de amigos y otras de esta especie que son conocidas en Inglaterra y los Estados-Unidos de América.

Para nuestros campesinos braceros está mas obstruida la entrada á la participacion de las ganancias de la produccion que apetecen los *socialistas*, y de que acaso han encontrado algunas ideas en otros paises. "Por rara ley de la formacion de los imperios de Oriente, dice un moderno observador de la *India inglesa*, son ellos despóticos al mismo tiempo en su cabeza, aristócratas y feudales en su medio, municipales y republicanos en su basa;" cosa la última que ha desaparecido en algunas de las naciones europeas á quienes se dá el título de libres y constitucionales, inclusa aquella que desde el siglo XI con sus fueros municipales fué introduciendo el sistema representativo y dando la norma para conquistar las libertades públicas, en cuyo conocimiento y defensa bien entendida descollaba á principios del siglo XVI por cima de todas las naciones del orbe. (1) "En algunas poblaciones, pues, de la India, cuya constitucion ha permanecido inmutable, sea cualquiera denominacion desde las mas remota edad hasta la presente, hay porciones de terreno labrantias ó eriales, las que en algunas partes están divididas en propiedades particulares, donde se sigue igual método que entre nosotros. Pero lo mas general es que sean poseidas en comun por los vecinos del lugar, cada uno de los cuales recibe un pedazo para cultivarlo á proporcion de su capital y de sus medios de trabajo, siendo luego distribuido el producto total por el alcalde ó jefe."

Los que tanto elogian, para reparar la desigualdad de riquezas, la sabiduria política de la ley del jubileo de Moises, por la que cada cincuenta años volvian los hebreos á sus primitivas posesiones y familias, no podrán disentirse de que esta misma restitucion suponía que en el pueblo de Dios habia de haber grandes mudanzas de fortunas individuales durante el periodo de los cincuenta años; mudanzas que habian de llevar la pobreza de algunos hasta el estremo de venderse por esclavos de otros. Y si tales restituciones pueden caber en un pueblo meramente agricultor ¿cómo podrian aplicarse á naciones mercantiles y manufactureras, que criarian productos sucesivamente en el espacio de cada uno de los años del periodo, y que seria imposible indagar la serie de sus traspasos y valores en el interior, y mucho mas en el extranjero? Estas restituciones no me parecen poder ser contempladas bajo otro aspecto que el de vinculacion ó estancacion de propiedades, lo cual ya se sabe lo que significan en cuanto á consiguiente incuria de cultivo. La vinculacion fué mas completa en las 48 ciudades, casas y tierras adjudicadas á los levitas, de cuyas manos no salian ni aún en los años de jubileo.

De ninguna manera podian los discípulos de Fourier mostrar mejor que con sus distribuciones en proporcion de capitales, inteligencia y trabajo lo distantes que se hallaban de pretender una igualdad de caudales ó haciendas, que será siempre quimérica apesar de cuantos jubileos, leyes agrarias ó censos se inventen, y que ni siquiera subsistiria el tiempo en que se procurara ejecutar el plan, cualquiera que fuese, por que la diferencia de cosechas, la del número y respectivo gasto de familias, la de habilidad y conducta de los hombres y otras muchas causas desconcertarian todo plan. En lo que los *socialistas* todos y todos los buenos economistas están conformes, es en que la raiz de toda reforma social en cualquier sentido útil que se emprenda, es la absoluta desamortizacion de toda propiedad y facilitar el que ninguna deje de ser lo mas transferible que quepa. ¿Quién no mirará en el millon y medio de libras est. de rentas de tierras, que además de otros tres y medio millones de diezmos disfruta la iglesia del Reino Unido de Inglaterra, uno de los principales gérmenes de la miseria de numerosa clase de pobres, que jamás pueden aspirar á convertirse en propietarios? Y sobre todo ¿quién dejará de mirarlo en el furor de sostener los fideicomisos ó sustituciones (*entails*) y mayorazgos que por una parte abarcan estancadas perenne-

(1) Hallam, vista del estado de Europa en los siglos de la edad media, tomo 2.º, c. 4.º Robertson, historia de Carlos V., lib. 5.º *Thierry, estado actual de la historia de España*

mente las tierras, y por otra parte con las leyes de cereales han querido imponer al pueblo la ley del monopolio en el precio del alimento? (1)

Como ya sea un dogma económico que toda amortizacion ó estanco de bienes de cualquier género es una especie de delito político de lesa nacion, en que incurren cuantos la promueven ó mantienen sin reflexionar que aún con la mas sana intencion se puede venir á parar por falta de discernimiento en la secta del caritativo D. Juau de Robres, cuando lo que conviene es no que se aumenten los hospitales, sino que se disminuyan los pobres; dignas serán de un buen gobierno todas las providencias enderezadas á que estos puedan obtener ser propietarios. Para utilizar á este fin los repartimientos de tierras que desde luego pueden hacerse, como de las de baldios y realengos, y de cualesquiera otras comunes, si así se estimase mas oportuno que las ventas de estas últimas en el respectivo día que de otra manera se halle asegurado el pago de las atenciones á que estaban destinadas, es, sin embargo, preciso que preceda el establecimiento de bancos de anticipacion de fondos, sin los cuales rara vez el donatario suele estar habilitado para sacar fruto de su repartimiento. Estos bancos tambien podrían contribuir á movilizar hasta cierto punto las fincas ó bienes inmuebles, poniendo en jiro la mitad ó las dos terceras partes de su valor y atrayendo la venta de aquellas, cuyos dueños no pudiesen ó no quisiesen satisfacer á su debido tiempo las cantidades que hubiesen tomado á cuenta; operacion que debiera facilitarse simplificando los trámites de subastas, oficinas y expedientes. Esto vendria á ser como un apéndice ó complemento de los beneficios de la desamortizacion y de la particion de herencias, las cuales han conseguido ya en Francia que su territorio esté dividido en 125 millones de pedazos ó particillas (*parcelles*), y que casi la mitad de los propietarios de tierras paguen ménos de cinco francos de contribucion. Claro es que tales particillas no pueden costar mucho, y que no será difícil la adquisicion de varias de ellas para formar una medianá heredad.

En algunos pueblos de Andalucía hay la costumbre de que los labradores siembren un cierto número de aranzadas en pró de sus jornaleros, á quienes se entrega el producto correspondiente á ellas segun el del total de la cosecha. Si este producto parcial lo reservaran los jornaleros para imponer su precio despues de la venta en una caja de aborros, al cabo de algunos años podrian juntar un fondo que los hiciese propietarios, lo cual iria llegando á ser mas factible á medida de que las grandes propiedades se fuesen dividiendo y sub-dividiendo.

Al observar que las dos naciones, Inglaterra y Francia, que se disputan la superioridad en la civilizacion é industria europea, son las mas aquejadas de la plaga del *pauperismo* no obstante la diametral oposicion del método de distribucion de sus tierras, ocurre inmediatamente el pensamiento de descubrir algun vicio radical y comun en ambas naciones que á ellas haya atraído el *pauperismo*. Este vicio me parece á mi haber sido el de las prohibiciones mercantiles. Con estas cada una de dichas naciones no solo quiso monopolizar su abastó general de toda mercadería, sino que intentó ser la proveedora del universo entero. Crióse así una poblacion para determinados ramos de manufacturas, la cual vino luego á ser excesiva cuando estos ramos encontraron competencia en la industria de otras naciones, y cuando á ellos se aplicó el adelanto de las máquinas que dejaron sin empleo á gran número de brazos. Si se hubiese calculado la inmensa fuerza de produccion que dá el libre comercio, mina que todavía no se ha beneficiado, ni habria habido operarios demás aún despues de la mayor perfeccion de las máquinas, ni la carestia de los alimentos habria contribuido á la alliciva imagen del *pauperismo* en los campos y ciudades. Las prohi-

(1) Para hacernos cargo del grado de demencia á que entre los ingleses llega el furor de vincular, citaré únicamente el testamento de Pedro Isaac Tellerson, muerto el año de 1797 en Plantow, condado de Kent. Dijo á sus hijos como 100.000 libras esterlinas, y el resto de su caudal, que era como de otras 500.000, para ir acumulando tierras hasta que muriesen los hijos varones de sus hijos y nietos, en cuyo caso, si tenia descendientes por linea recta, debia entregárselos toda, y si no, pasar al fondo de amortizacion bajo la direccion del Parlamento. Calculábase que el espacio de tiempo necesario para ello podria ascender á 120 años, y los fondos entonces á 140 millones de libras. Los herederos litigaron sobre anular el testamento y perdieron su demanda en la Cancillería, pero en tiempo del canceller Roslin se dictaron providencias para impedir en lo futuro la repeticion de tan estravagantes deseos de acumulaciones particulares.

biciones, dice un distinguido escritor, y lo prueba, en vez de disminuir los pobres, son las que los forman, pues lo que disminuyen es la suma del trabajo nacional.

Fenómeno que merece notarse, es que mientras la población del reino de Inglaterra se ha duplicado en los últimos 50 años hasta 1841, que ascendió á cerca de 27 millones, la de Francia en igual período no creció sino de 24 á 34 millones. Las causas de ello podrán tal vez encontrarse en que apesar del dominio casi universal de la aristocracia inglesa sobre las tierras, ejercido por ella directamente ó por medio de sus grandes asentistas (*farmers*), la mayor ciencia rural de los ingleses las hace producir mucho mas que los franceses á las suyas; en las grandes utilidades y ocupación de gente que los ingleses logran con sus colonias; y en el sistema liberal de comercio abrazado desde 1821 por las reformas de sus ilustrados ministros.

Al tratar de los incrementos de población, nos faltan unas tablas ó estadística de las clases de habitantes, en que respectivamente tiene lugar, cosa que no me parece posible habiendo de entrar en cuenta las casas de espósitos. Que no se verifica comúnmente en las clases opulentas, lo creo demostrado por las muchas casas aristocráticas que solemos ver reñiditas en una, y por que no hay nobleza alguna en el muñido que diariamente deje de estarse engertando con personas que no nacieron dentro de ella. Que tampoco quepa mucho en las clases absolutamente indigentes ó de proletarias lo juzgo conforme al orden de la naturaleza, lo cual espresaron lindamente los antiguos diciendo que Venus tenía que ir siempre acompañada de Ceres y de Baco. Podrá, si se quiere, sostenerse la cuestión respecto á las dos clases extremas, esto es, la opulenta y la proletaria, y en la hipótesis de que la virtud procreatriz del estenuado proletario supere ó no á la del obeso y embotado opulento, quien si por sus riquezas usase de muchas mugeres tendría ese impedimento mas para aumentar su descendencia, pues que ella constantemente se ha visto menor en los países donde está en práctica la poligamia, que en los que solo es licita la monogamia. Pero lo que tengo por indudable, y que de bulto se presenta á los ojos de todos, es que en la clase media, donde ni el lujo de las mesas opíparas, ni la severa abstincencia de los pobres obstruyen y enervan las facultades generativas, y donde se encuentra la gente mas morigerada, es tambien donde mayor aumento tiene la propagación. El número de esta clase media es muy considerable en Inglaterra, cuyos nueve millones de población agrícola están en razon de uno á dos respecto á la población industrial y mercantil, entre las que suele ser frecuente la adquisición de capitales moderados.

Un problema importantísimo queda aún por resolver. ¿Guarda ó no proporcion la naturaleza entre los seres humanos que cria y los medios que les suministra para alimentarse en el mundo, ó sin cuidarse de esto hace crecer la población destituida de sustento? Esto último parecen probarlo los infanticidios de la China y del Caucaso, las colonias de griegos y romanos, las irrupciones y conquistas de los bárbaros del Norte y las remesas que los ingleses espiden para América. ¿Y probará quizá lo mismo el abandono que por falta de nutrimento algunas pequeñas tribus nomades de América hacen de inmensos terrenos capaces de alimentar muchos millones de hombres? ¿Probará lo mismo la despoblación de esa fértil Africa, donde existió la república de Cartago, donde los romanos tuvieron seis provincias con ciudades ilustres, y de donde salieron los conquistadores de España? Sin inquirir cuales ni cuantos sean los desiertos de la China y del Caucaso, de que nos hablan algunos historiadores y que cultivados evitarían los infanticidios, y contrayéndonos á nuestra España ¿hay quien dude que ella aprovechando bien sus recursos seria susceptible de una población doble de la que en el día tiene? Pues su población de hoy es doble de la que tenía en el siglo XVII, y la que tenía en el siglo XVII era mayor que la que tenía en el siglo VI, y en todas épocas anteriores y presente se ha lamentado mucho el gran número de sus pobres. Doloroso es recordar el canon XVII del tercer concilio toledano, celebrado en tiempo de Recaredo 1.º el año 589 contra los padres que por exceso de livianidad y no cargarse de hijos, á quienes por su pobreza no podían mantener, los asesinaban, siendo lo particular que el concilio dispuso que tan atroz crimen no fuese castigado con pena capital, lo cual parece indicar que en la pobreza se le encontraba alguna disculpa.

Menester es disipar la ilusión de que en tiempo ni bajo sistema alguno dejará de haber pobres, porque para que los haya influyen inevitablemente los mismos motivos que impedirán siempre la igualdad de caudales. Así terminantemente lo reconocieron el legislador de los hebreos y el legislador de los cristianos, inspirados ámbos de idéntico espíritu divino. (1) De lo que se trata, pues, es de que haya el menor número posible, y de que á los que hubiese alcancen los oportunos y debidos socorros de los ricos. Los que con guarismos, que tan dóciles y acomodaticios suelen ser, intentan mostrarnos que á veces en tiempos de hambre de que perece la gente, se aumenta simultáneamente la población, nos lanzan una paradoja como la que sería el decirnos que en años de falta de pastos y abrevaderos se multiplicaba el ganado; una paradoja semejante á la de los alumnos de aquel Calonne que en los grandes gastos de la corte y en las exorbitantes contribuciones descubrió el modo de enriquecer á los pueblos. Hé aquí en verdad dos maneras muy cómodas y que están á la mano de cualquiera prodigioso talento para labrar la felicidad de un estado; darle fuerza con población copiosa por medio del hambre, y tesoros por medio de arrancarle el dinero.

Lo que de realmente cierto hay en la materia, es que el prolongado ayuno en unos y la fuerza de los hábitos en otros vayan trayendo la sobriedad hasta el extremo que se vé en el frugal indio que de grado se contenta con un poco de arroz, ó el oprimido irlandés que violentamente ha de contentarse con unas malas patatas. Cuando los hombres se han acostumbrado á vivir tan parcamente, no es extraño que se reproduzcan, si bien la progenie de los necesitados de mayor y mas vigoroso alimento saldrá degenerada y raquítica.

Hasta que el libre comercio haya desempeñado las funciones á que la naturaleza destinó la variedad de frutos que en cada clima y nacion crió distintos para reciprocos cambios, y hasta que en cada pais nada haya que por el estanco deje de estar al alcance de todos sus habitantes, no podrá saberse si la naturaleza debe ser ó no acusada de madrastra respecto á hombres que arrojó al mundo sin provision de alimento y únicamente para que fallaciesen en flor, ni decirse enfáticamente con Mallius, abogado de las clases privilegiadas, que en el gran banquete de la naturaleza habia hombres para quienes no se habia puesto cubierto. Patentes ejemplos tenemos de países, donde no hay vinculaciones y si libertad de comercio, los cuales se miran esentos de la calamidad del pauperismo. Ahí está esa isla de Jersey perteneciente al imperio británico. Ahí está la Holanda. Ahí están los Estados Unidos de América. Si de los mil y seiscientos millones de reales de recaudación de los bienes raíces de Irlanda no se consumieran mil y cuarenta millones entre el clero y los grandes propietarios ausentes, y hubiesen llegado á ser patrimonio de muchísimas familias, entre quienes la division de herencias los hubiese repartido; harto positivo es que la Irlanda no yacería en el lastimoso estado que hoy excita á general compasión.

Nada, en mi concepto, promoverá tanto la alianza de capitales y trabajo y la recompensa de este como las dos espresadas providencias, que deberán traer tambien el equilibrio entre la población y su sustento, así como entre la producción y el consumo. Si su efecto fuese mas lento de lo que sería de desear para la urgencia de remedio en males penosísimos, debe contemplarse asimismo que envejecidas enfermedades no pueden curarse repentinamente. De todos modos siempre la reparación podrá ser mas pronta que si hubiesemos de esperar á la construcción universal de *jalantieros*, y mas sólida que las trazadas por Owen y S. Simon, que se desmoronaron al ensayarlas.

Por mas que algunos recientísimos economistas ingleses de crédito renovando aserciones de otros economistas antiguos se hayan pronunciado como indiferentes en las contribuciones que se exijan á los pueblos, porque cualesquiera que ellas sean, se asemejan á los líquidos que se disuenden acomodándose al conveniente nivel, seria en balde disputar lo que tan reconocido está ya en la ciencia económica, y es que hay contribuciones de pésima índole, como son las que echando su peso sobre los infelices agravan su miseria; que dichosos serán aquellos pueblos, donde como en la república de Chile, no se pague contri-

(1) Non deerunt pauperes in terra habitationis tuae. *Dueteronom. c. 15. v. 41.* Pauperes tui a semper habebis vultum: ma autem non semper habebis. *Evangelio de S. Juan c. 12. v. 8.*

bucion alguna, y con solos los rendimientos de aduanas se cubran los gastos del Estado! Yo no sé si las naciones europeas lograrán tan venturosa suerte, á la que se podrían ir acercando si se afianza entre ellas el sistema pacífico que escuse muchos gastos militares, que supongo no deberán destinarse en contra de los pueblos mismos; y se abraza un sistema de estricta economía en la pública administración dándose puntual veinte cuentas en cada año.

Buret, de cuya obra *sobre la miseria de las clases laboriosas en Inglaterra y Francia y de sus causas y remedios* he tomado varios datos, opina que con dos solas contribuciones, que serian las únicas buenas habria lo suficiente para los gastos del Estado; un impuesto progresivo, esto es, no en proporcion aritmética, sino en proporcion algebraica ó geométrica, y una parte de las herencias y donaciones. El autor confiesa las dificultades que esto ofrece, especialmente en lo relativo á bienes muebles. Mientras el mismo autor no nos allana las dificultades, esplicándonos como se compondria el gobierno con la parte de herencias y donaciones de inmuebles que le tocara, y como averiguaria la de muebles sin las pesquisas y confiscaciones que se proponen, vano será ocuparnos de este proyecto.

Superfluo es indicar que una de las cosas mas necesarias y provechosas para preparar con la competente inteligencia los progresos de las clases menesterosas, es cuidar de la educación de los niños, á quienes despues de enseñarles á leer y escribir y los principios de aritmética, debe instruirse en los rudimentos análogos á la industria que hayan de profesar, ora sea la agrícola, ora la fabril ó manufacturera.

J. M. DE V.

Esposicion á S. M.

DE LA JUNTA DE COMERCIO DE GRANADA.

La junta de comercio de Granada fiel intérprete de los sentimientos de la clase mercantil ó industrial de la misma y de toda la provincia, ha leído con inesplicable júbilo los reales decretos de 1.º y 8 del actual por los cuales se suprimen para el primero del próximo octubre las aduanas interiores y los derechos de puertos.

Ventajosísima y útil en extremo era la abolición de los derechos de puertos, hubiera quedado algo por hacer y conociéndolo sin duda el gobierno de V. M. aconsejó la segunda medida que ha sido el complemento de la obra.

Solo las clases que tan vejadas han estado hasta ahora con las referidas restricciones son las mas dignas apreciadoras de las inmensas ventajas que proporciona la libre circulacion; y por lo tanto el comercio y la industria que son los principales manantiales de la riqueza pública, presagian desde ahora una nueva era de prosperidad para las clases productoras, no puede menos de alabar al Todo-Poderoso que ha cotocado al frente en esta magnánima nacion una rema ansiosa de hacer la felicidad de ella.

Es indudable Señora, que si se considerase únicamente el corazón de todos los españoles se agolparian á los pies del tron multitud de esposiciones en el mismo sentido que la presente, pero no cabiendo esto en lo posible, la Junta de comercio de Granada en nombre y representación de toda la provincia, tiene el honor de rendir sus más sinceros sentimientos de lealtad y gratitud, á los R. P. de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años para bien y felicidad del Estado.

Granada 27 de agosto de 1847. — Señora: A. L. R. P. de V. M. — Ramon María de Zabala é Ybarra. — Antonio Estenaga. — Ramon Collado. — Miguel Gonzalez Aurióles. — Camilo Garcia Polavieja, secretario.

Esposicion dirigida al Exmo. Sr. ministro de Hacienda por D. Pedro Rafael Sorela.

Exmo. Sr. Al insertar el *Propagador* de la libertad de comercio en su número 52 de 11 del que corre, la esposicion que tuve el honor de dirigir á V. E. en 31 del mes anterior concordando en la urgente necesidad de satisfacer los intereses, y capitales que aduenda la nacion, encuentra modificable el modo propuesto de verificar el previo y muy fondo exámen, que indispensablemente necesita el tenebroso estado que se sumerge la deuda pública, prefiriendo se evacue por una comision de cuatro ú seis individuos, en vez de seis por

el estenso número que le parece resultará de la reunion de funcionarios que mas hayan actuado en ella, de los residentes en la corte, que yo designaba y acaso no lleguen á cuadruplicar su señalamiento. El respeto que debo á la opinion del redactor, y al fin, de que mi pensamiento se desenvuelva por el gobierno, la prensa, como ya lo hace y los economistas que con superior ilustracion y ardor trabajan por el restablecimiento de esta ulcerada patria me estimulan á dar la explicacion razonada que pueda sobre el propósito que me indujera á someter la indicacion del exámen á los únicos que pueden prepararlo fundadamente, y que de todos, y cada uno es necesaria la audiencia, la informacion peculiar, y el muy estudiado dictámen, siendo bien útil en tan gravísimo caso, la divergencia por que dirigiéndose el conato nacional á la investigación de las causas que hayan agrabado al débito, y al esclarecimiento de su monta íntegra, pudieran sujetarse los dictámenes al crisol de un segundo, exámen ó vista. A los cuerpos colegisladores, á la nacion y á los acreedores nacionales y extranjeros, ha de decirse cuanto es, lo que se deba hasta una época dada, cuales sean sus precedencias, y los recursos útiles que puedan aplicarse para satisfacerlo. Ha llegado el tiempo de liquidar definitivamente esta deuda que recreciendo todos los dias, nos prostra, devora, avergüenza y que como el cáncer consume y hace faltecer á la nacion: llegada es la época de registrar y presentar la verdadera garantía en que pueda colocarse su estension: llegada es la necesidad de introducir cuantas economías sean prudentemente posibles y llevarlas, y desplegar los mas esforzados conatos para adoptar todos los recursos, y las medidas que desenvuelvan la prosperidad pública abriendo con mano fuerte y decision gloriosa todos los veneros que la puedan fomentar y establecer para adquirir la aptitud suficiente á soportar el servicio público anual, y entrar simultaneamente en la amortizacion por que de contrario, ya lo ha dicho el gobierno poderoso hoy, de la mejor parte de los acreedores extranjeros se cobrará ante el tribunal de la fuerza quedando la parte contribuyente de la península, y la otra absorbente en la general disecacion á que tan terrible suceso las redujera. La bancarrota aniquila los manantiales de las riquezas que existan en la nacion que la hiciera, es el mas horrendo suicidio económico y político que ofrecen las historias de las naciones, es el mayor atentado de la fé pública, y el abuso mas enorme del poder y de la fuerza que delegaron los pueblos á los gobiernos para conservar la propiedad, base constitutiva ó principal del estado social, es en fin, el ejemplo mas execrable que diera la nacion, que la perpetrara despreciando sus gobernantes la moral, la santidad de las leyes y la religiosidad en el cumplimiento de los contratos; así la definen los autores económicos. Los españoles sucumbirán á los padecimientos mas horriblos antes que incurrir en tal infamia, la causa es nacional, y la nacion orgullosa siempre por carácter de nobleza de su fé, virtudes, honor y valor mientras que el Eterno no resuelva en sus decretos borrarla del número de las naciones sabrá arrostrar las desgracias heredadas y las privaciones á que la trajeran sus gobernantes, y los de las otras que tan de cerca influyeron en ellas por los fuegos de la política, en las alternativas de sus miras é intereses, por las que con brevedad pasaba de enemigas á ser aliada conservando íntegra el galardón de su probidad tan acreditada. España pagará pero deberá hacerlo en justicia, en equidad, en consecuencia reciproca, y estipulada con sus acreedores extranjeros, tan propicios á su fomento y tan simpáticos al régimen representativo, del que con mayor probabilidad debe esperarse. Obra es esta para la que no son muchos los concejimientos, y entredimientos de los funcionarios indicados porque debe escender al que ofreciera una comision por mas sublimes que fueran los talentos de los individuos que la compusieran para asegurar la perfecta estension del exámen debiéndose dividir su desempeño en dos partes, la una que comprenda todo lo que se deba, y la otra que proponga los recursos y modos con que pueda efectuarse su pago. Respecto á la primera, aunque se haya adelantado la liquidacion de la deuda por los útiles y apreciables trabajos de la junta especial que la tuvo á su cargo; dista mucho de estar concluida por que á la procedente de Ultramar no se le ha tocado ni en un maravedí por falta de la resolucion del gobierno ú de las cortes á las consultas sobre las categorías que ha de llevar, ni tampoco se han esclarecido y explicado cual corresponden en justicia los efectos de la caducidad prescripta, pues el crédito representado en calificación, á libranza de tesorería, á tesorería ó por esta contra ayuntamientos ó cualquiera otro deudor que ha causado un cargo al individuo, á cuyo favor se espidió y una data á la dependencia que la giró, es un crédito liquidado reconocido, vivo, subsistente, é inextinguible por que de hacerlo tal equivaldria á regalar su importe al último á quien se dató y condenar á su pérdida al portador; esto que es tan ovido de entender no se ha querido hacerlo prevaleciendo la opinion de la caducidad, sin herir las justas causas que se oponen á ella: sobre nuestra deuda en general reina la misma opinion que sobre nuestra hacienda de la que se deriva: mil desaciertos están denunciados en sus contratas, conversiones, transformaciones y mutilacion. Si en España la responsabilidad ministerial no fuera vana, si los ministros al ser exonerados ó relevados antes de tomar el sombrero y los guantes para dejar el despacho firmáran en el libro del terrible juicio, que en él hubiera estas palabras, *en mis actos queda mi honra*, se librarán sus memorias de las visioes con que se comentan y la administracion pública estaria mas garantida escusándose las interpelaciones inútiles que cuando se contestan ó no concuerdan con los hechos y datos en que se apo-

yan ó se hacen tantas confesiones de infraccion que traen abisueltas por el imperio de la necesidad que las causara invocacion que impone el silencio, y lo hecho, hecho queda. En las memorias que corren impresas de don Pablo Pibret, escritor que dispuso la deuda española hasta su época y que estudió los recursos de su amortizacion, se inserta una carta, que describe la sesion de cortes en la que se consideró y deliberó el préstamo de Guibard el que dice así: «Hemos visto en estas discusiones novedades ó anomalías bien extraordinarias, unir-se la minoría del primer dictámen al ministerio, pasarse á la misma minoría algunos individuos de la mayoría, cambiar el ministro de Hacienda de opinion diferentes veces; proponer y negar haber propuesto la bancarrota, empeñarse la mayoría de la comision, en no reconocer la mayor parte de la deuda extranjera, y proponer despues la mayoría de esta misma comision el completo reconocimiento y sin rebaja alguna, de todo lo que previamente habia desechado. Hemos visto dos de los que mas se oponian al reconocimiento de la conversion de la mitad de la deuda en activa, proponer despues su aumento hasta dos terceras partes de la misma, y haberlo conseguido. Hemos visto en fin el empréstito de Guibard, el reprobado y desechado á casi unanimidad, y despues aprobado y admitido por 84 votos contra 31.»

El autor de dichas memorias se expresa así sobre el punto. «El infausto destino de la España es sin duda que la injusticia y la insensatez han de triunfar siempre, y que los sostenedores del absolutismo, de la supersticion, de la ignorancia deban ser preferidos y premiados en todo sistema. Una operacion tan delicada y vital como esta, exija por su naturaleza ser discutida con la mayor brevedad, suspendiendo y aun abrazando si fuese posible las formas mas parlamentarias, exija ser conducida sin escitaciones, contradicciones y con el tono y decision mas fuerte é irrevocable. El gobierno no debía no recibir, sino dictar la ley y condicion á las grandes casas, á los jugadores, al espendedor, á las bolsas de Paris, de Londres y á sus cómites. Por estas y otras censuras, porque nada se actuó sin ellas, no replicadas por las excesivas concesiones hechas á veces á los tenedores, por los agravios inferidos en otras por falta de haber conecordado los juros de las operaciones enlazándolas por manera que desde la primera se pudiera percibir cual eslabon faltaba á la cadena, por haberse efectuado cada una segun el favoritismo con el ministro que la disponia.» Se hace difícil cuando no imposible anudar la historia de los antecedentes y hechos de las variables administraciones, por otras manos que la de una asamblea financiera cuyas revelaciones reciprocas de los hechos ayudan eficazmente al gran propósito de liquidar cada imposicion á renta de la corona, cada creacion en valores reales, cada empréstito y cada reclamacion de otras potencias, aisladamente y en todas sus incidencias por el cuerpo de cédulas, pragmáticas, reales decretos y órdenes que obren, para que pasadas por las calificaciones y censuras fiscales, se asegure la revision justificada y se forme de una vez ese libro ominoso de la deuda pública, ese catálogo de condumia á las generaciones y ese renglon de sangre á la presente; de otro modo no se conseguiria su conclusion, porque por equisitas que fueran las noticias que pidiera una comision con el no parecen los antecedentes, se paralizaria su celo y obstruiria su mejor plan. No puede decirse que se despachará primero á la deuda extranjera, que es la representada por procuradores de artillería, proponiéndose á la nacional: mengua fuera esta de la misma justicia; así la liquidacion, pago de intereses y amortizacion, ha de ser en general. Demasiado ofendidos fueron los intereses nacionales, demasiadas victimas hicieron el ilusorio patrimonio de mas de 400 millones de duros que del oro, de la plata, del devengo personal en el servicio de mar y tierra y de los títulos mas justos y recomendables; pasaron al papel, á la nada, cada conversion, cada merma hecha al placer y voluntad del deudor y cada corte de cuenta que el dispuso ha unido á millones de familias, que librarán su suerte con fundamento moral en lo que, con una plumada se disolvía el elemento destructor que tienen los gobiernos. Los medios de satisfacer la deuda es el objeto de la segunda parte. Proponer los medios de libertad á la nacion de una deuda que ha llagado á ser inmensa, es asunto que pide en los que se traten conocimientos muy profundos y una esperiencia consumada. En ningunos otros puede creerse ó presumirse que escitan mas históricos estos conocimientos que en aquellos altos funcionarios que han tenido que inspeccionar todos los ramos y las causas de que proviene la deuda exterior, interior y todos los arbitrios impuestos para su estincion: este es otro motivo poderoso que justifica la necesidad de apelar á su inteligencia, ilustracion y manejo práctico. Nada disminuye ya á nuestro desfallecido crédito el que se diga que está gastada una considerable parte de la hipoteca que acumuladamente garantizaba á la deuda pública. Los 150 millones de duros en que el ministro Soler evaluaba las fincas pertenecientes á obras pias en la Península, y los 125 tambien de frutos en que el Sr. Cabarrut estimaba los bienes del clero de España no existen en mucho, ni tampoco el producto de los bienes de los monasterios y conventos suprimidos, ha alcanzado á obrar una disminucion que lo restableciera, en vez de ella parece que se acrecienta cada dia en capital, y por consecuencia en intereses.

No se trata ahora de disertar sobre la utilidad ó perjuicios de las deudas públicas, defiendan los escritores que las aman sus ventajas. A España ha sido muy gravosa la que en su mal ha contraido, porque si bien la llevara de

tránsito en tránsito, en circunstancias aflictivas en que se encontrara, por las guerras emprendidas en los últimos reinados, la de la independencia, las de las libertades perdidas y restablecidas, la civil apagada como fuego que renace al soplo del genio del mal, que no se auyenta, el recurso á las creaciones de papel-moneda y el de los empréstitos, le fué en el mas trascendental y de dilatado perjuicio, de su agricultura, artes y comercio, porque el ingreso de los fondos nacionales y la importacion de los extranjeros en estas clases de operaciones se derrama en el ejército, marina y en distintos pagos que no fomentan á ninguna de aquellas clases productoras, y cuyo giro é inversion y circunstancias de empréstito impide el de otros que trajeran los capitales á influir y vivificar sobre ellas directamente. Un ministro de hacienda no puede dejar disolver el Estado por falta de ella: el gobierno debe sostenerse, y podrá llegar á decir, *ó de las entrañas de los súbditos ó de las entrañas de la tierra han de salir los productos que sean suficientes para cubrir las exigencias que le rodean*. Salgan de las segundas que bien pueden salir estudiándose y desenvolviéndose todos los modos practicable de esplotar los inagotables tesoros que encierran. Los bienes que nuestros mayores acumularán ó erijiran en mayor esplendor de la religion, de sus piasas y benéficas inspiraciones y otros fines análogos, adjudicados á la nacion de la que antes habian salido, ni existen en sus primordiales objetos, ni han llenado bastantemente el de su nueva aplicacion. Al considerar lo mucho que se ha jurado para pagar lo poco que se ha hecho y lo enorme que queda por hacer, se rinden los cálculos, mas adelantados, y los de V. E. han de fluctuar mil veces, porque traer á nivel los gastos con los ingresos atendiendo al pago de intereses disminuyendo la deuda por combinaciones esquisitas que concibieron y pueden concebir los hombres privilegiados, es menester participar del mismo privilegio, y no en pequeña parte. La proposicion sentada por el escritor Pibret de que la deuda pública nacional y extranjera de España es extremadamente limitada, ya que se considere respecto de sus recursos y créditos individual como nacion ó ya que sea considerada relativamente á los medios que la misma posee aplicable á su total estincion ó pago, ha de parecer á V. E. exagerada porque buscándolos no los encuentre y registrando la deuda la ha de hallar muy progresada. ¿Cuáles son estos medios naturales que la nacion posee y pueden aplicarse á la amortizacion se preguntará de continuo? ¿Cuál es el estado actual de produccion de sus rentas y cuál el aumento que podrán tener emprendiendo esa reforma radical de la legislacion de Hacienda y economia, por la que tanto se clama como medida de salvacion? A los que puedan satisfacer á V. E. estas preguntas deberá consultados en el dilatado número que le indique la esperanza de obtenerlas en la graduacion del material que se esplota en las mismas que unos ofrecen 6, 8, 10, ú mas por ciento de un valor intrínseco. Por unida que se halle la hacienda de los estados siempre encuentran restauradores, hombres superiores que se proponen sacarla á flor de la tierra y colocarla en una altura gradoal en la combinacion de los recursos intelectuales con los físicos.

(Se concluirá.)

Gran depósito DE LIBROS BELGAS.

En la Redaccion de este periódico.

Cours complet d'economie politique pratique, par J. B. Say, con notas de su hijo Hornei Say; 1 tomo grande 48 reales.

Influence des machines sur le bien-être des nations par J. Van Sorge, 1 tomo en 8.º 10 reales.

Traité des machines locomotives par Guyonneau de Pambour, 1 tomo en 8.º con láminas, 28 reales.

En este establecimiento se encontrarán además toda clase de obras de literatura, historia, legislacion, medicina, ciencias naturales ect.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cádiz, en su redaccion, librería de Moraleda y despacho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Mociet: en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria. En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la órden del Director de la Asociacion Mercantil Española.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.